



Informe de Verificación

Huella de Carbono

Organización

Organización	ALGORITMO, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. / (A.P.D SA.)
Referencia	02.586.955

Datos de la Verificación

Normas	GHG Protocol
Fecha de la Verificación	Estudio Documental: 11/07/2025 Verificación: 15 y 16/07/2025 Cierre y emisión informe: 17/07/2025
Periodos Verificados	2024

Índice

1.	DATOS DEL EQUIPO VERIFICADOR.....	3
2.	OBJETO DE LA VERIFICACION	3
3.	ALCANCE DE LA VERIFICACION.....	4
4.	OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA VERIFICACIÓN.....	5
5.	REUNIÓN DE APERTURA	6
6.	REVISIÓN DEL CONTRATO	7
7.	REUNIÓN DE CIERRE	8
8.	HALLAZGOS.....	9
	• Observaciones	9
9.	CONCLUSIONES DE LA VERIFICACION	10
	• Nivel de Aseguramiento de la Verificación	10
	• Nivel de Importancia.....	10
	• Exclusiones	10
	• Resumen Datos Verificados	10
	• Conclusiones de la Verificación	11
	• Declaración de Verificación	12

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Organización	ALGORITMO, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A/(A.P.D. SA)
Dirección	C/ Virgilio nº 21 – Ciudad de la Imagen 28223 Pozuelo de Alarcón Madrid España
Representante de la Organización	Sonia López Martín
Correo Electrónico	slopez@gapd.es

1. DATOS DEL EQUIPO VERIFICADOR

Rol	Nombre	Norma y Versión	Fecha		Centro	Duración (días/Verificador)	
			TIC	IN SITU		TIC	IN SITU
Verificador Jefe	Lorena Orejuela Romero	GHG Protocol	15/07/2025 16/07/2025			1,25	Verificador Jefe

Duración Total Efectiva (TIC+ In situ)	1,25
---	-------------

Datos de contacto del Verificador Jefe**Correo Electrónico**

orejuela@eqa.org

Teléfono Móvil

+34 600 286 869

2. OBJETO DE LA VERIFICACIÓN

La verificación realizada tiene como objeto presentar el resultado de la Evaluación llevada a cabo sobre el cálculo de la Huella de Carbono de Organización de la Empresa ALGORITMO, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A/(A.P.D. SA) correspondiente al periodo 2024 (desde el 01/01/2024 al 31/12/2024 y que queda reflejado en el documento Informe HC 2024 (Alcance 1+2+3) V3 16-07-2025.

Este informe se redacta para dar soporte a la credibilidad, la coherencia y la transparencia de la cuantificación, el seguimiento y el informe de GEI derivado del cálculo de la huella de Carbono de ALGORITMO, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A/(A.P.D. SA) de la Organización, referido a las actividades indicadas en la presente oferta.

3. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

Se recopila a continuación la información necesaria correspondiente al alcance del sistema de gestión, las ubicaciones de la organización y las normas de aplicación objeto de esta verificación

- Razón Social: ALGORITMO, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. (GRUPO)

- Emplazamiento/s objeto de verificación:

- **Oficinas Centrales:** C/ Virgilio nº 21 – Ciudad de la Imagen – Pozuelo de Alarcón – 28223 Madrid
- **Centro Logístico:** C/ Arroyo del Soto 3, Polígono La Laguna. (Las Dehesillas). 28914 Leganés. MADRID
- **DELEGACIÓN DE BARCELONA:** Avda de la Vía Cornisa 9, 1º 4ª 08690 Santa Coloma de Cervelló. BARCELONA
- **DELEGACIÓN DE SEVILLA.** Dos Hermanas Isla. Edificio 3, Planta 1ª, Módulo 13. C/ Acueducto, 24. 41700 Dos Hermanas. SEVILLA
- **DELEGACIÓN DE VALENCIA.** C/ Fontanares, 51 - 3D. Edificio Trevi. 46014 VALENCIA

Ámbito: Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.

Tipo de Huella: Organización

Norma: GHG Protocol

Alcances: 1+2+3 sin emisiones de proceso

Periodo a Verificar: 2024

Año Base: 2024

Alcance 1- Emisiones directas

Combustión fija. Consumo de combustible fósil de instalaciones fijas, en caso de existir, como calderas, hornos, etc.

Las fugas de HFC (en caso de existir) asociadas a los sistemas de climatización de las oficinas y a los sistemas de refrigeración que pueda haber en las sedes.

.

Alcance 2 - Emisiones indirectas

Uso de electricidad

Alcance 3 - Emisiones indirectas

Transporte y distribución – Aguas arriba.

Gestión y transporte de residuos

Viajes de negocios.

Desplazamientos del personal entre su residencia y el centro de trabajo

4. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA VERIFICACIÓN

Objetivos de la Verificación

- Verificar el grado de cumplimiento con respecto a la Norma o Esquema de Verificación seleccionado
- Asegurar que la Información incluida en el Informe del Titular cumple con los principios básicos definidos en la Norma o Esquema de Verificación seleccionado.
- Reducir el riesgo para la verificación a un nivel aceptable a fin de obtener una certeza razonable o limitada de que el Informe del titular esté libre inexactitudes importantes.
- Determinar el grado de fiabilidad de las actividades de control pertinentes.
- Emitir un dictamen de verificación dotado de una certeza razonable o limitada.

Criterios

Normas de Referencia. Reglamentos y Guías de referencia, si las hubiera. GHG Protocol

Contrato de EQA

Procedimientos de EQA

Información documentada y procesos del sistema de gestión de la organización cliente

Requisitos de acreditación, si los hubiera

Documentación de Aplicación

Normas, guías y reglamentos de referencia

Normativa de aplicación a la organización y sus actividades

Requisitos suscritos

5. REUNIÓN DE APERTURA

El Verificador Jefe trata con la organización los siguientes aspectos en la reunión de apertura:

1. Presenta a los participantes en la verificación, una breve descripción de sus roles.
2. Recuerda el compromiso contractual de confidencialidad de la Entidad de Verificación con la organización y del Equipo Verificador con la Entidad y la organización.
3. Confirma el objeto y alcance de Verificación
4. Confirma los datos de la Organización, Dirección del emplazamiento a verificar, alcance, etc.
5. Identifica los interlocutores, guías y observadores, su disponibilidad y roles, los canales de comunicación formales entre el equipo Verificador y el cliente, y el idioma a emplear.
6. Confirma el resultado del Estudio Documental realizado por el Verificador Jefe
7. Confirma el contenido del Plan de Verificación: tipo y alcance de la verificación, objetivos y criterios, horario, desplazamientos, reuniones intermedias del equipo Verificador.
8. Explica la metodología de la verificación, informando que se basa en un muestreo, el equipo Verificador es responsable de la verificación y controla la ejecución del plan de verificación, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la verificación, y que durante la verificación se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de esta y sobre cualquier problema.
9. Confirma que están disponibles los recursos y la logística necesaria para el equipo Verificador así como la necesidad de obtener permisos, usar EPI's, procedimientos de protección, emergencia y seguridad en el trabajo, ... para realizar la verificación.
10. Comenta que al final de la verificación habrá una reunión de cierre y confirma que habrá interlocutores válidos
11. Explica el método para presentar la información resultante de la verificación, incluida cualquier categorización de los hallazgos de la verificación.
12. Se ofrece al cliente la oportunidad de hacer preguntas.
13. Solicita una visita rápida al emplazamiento.
14. Comienza evaluando el estado de los hallazgos de la revisión o verificación anterior, cuando corresponda.
15. Se concreta con el cliente las técnicas de verificación en remoto a utilizar, si procede:

Herramientas TIC	
Herramientas TIC empleadas	TEAMS, correo electrónico
Se han empleado las herramientas TICs según lo planificado	☒ Sí ☐ No. Detallar desviaciones:
Eficacia de las herramientas TIC	☒ Se confirma la eficacia del uso de las herramientas TICs para alcanzar los objetivos de la verificación. ☐ Se considera que el uso de las herramientas TIC no ha sido eficaz para alcanzar los objetivos de la verificación.
Otras consideraciones generales que se han tenido en cuenta sobre uso de las TIC	

Observaciones de la Organización durante la Reunión de Apertura:

6. REVISIÓN DEL CONTRATO

El proceso de certificación de la organización presenta las siguientes características:

- *****
- Razón social: ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A. (A.P.D. S.A.)
 - Ámbito: Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
 - Tipo de verificación: Huella de carbono Organización
 - Norma: Norma: GHG Protocol
 - Alcances: Alcance 1+2+3 sin emisiones de proceso
 - Emplazamiento/s objeto de verificación:
 - Periodo/s a verificar: 2024
 - Año Base: 2024
 - Método de recopilación de datos (facturas, control de stock. Podrá variar en función del flujo fuente), y entorno (soporte informático, soporte papel o mixto): Solo hay facturas
 - Herramienta empleada para el cálculo: Herramienta de cálculo oficial Miteco+Herramienta de cálculo propia
 - Si la actividad incluye el transporte, indicar la flota de vehículos: NA
 - Si Empresa de Construcción-Volumen de Obras: NA
 - Nivel de Aseguramiento: Limitado
 - Consultora: indicar la consultora: NA

Los detalles de la organización en cuanto a la información contenida en el apartado de revisión de contrato, obtenida durante la verificación, concuerda con la información proporcionada por la organización para la elaboración de la oferta y revisión de contrato.

Sí concuerda	☒	No concuerda	☐	
Describe aquí solo las diferencias:				

7. REUNIÓN DE CIERRE

Asistente	Puesto
Sonia López Martín	Responsable de Huella

8. HALLAZGOS

Los hallazgos de verificación han sido revisados por el equipo verificador, y se encuentran identificados, clasificados y registrados en este informe, y en los apuntes de verificación.

A continuación, se enumeran los Hallazgos indicando a que tipo corresponden (Inexactitud o Irregularidad) y el nivel de Importancia (Importantes o No Importantes), que se han detectado en el desarrollo de la verificación, así como las Observaciones que el equipo verificador considera importante reseñar debido a que tratan aspectos que podrían desembocar en futuras no conformidades si no se les presta la suficiente atención.

- Irregularidad: Acción u omisión en la instalación objeto de la verificación, deliberada o no, contraria a los requisitos establecidos en la norma de referencia.
- Irregularidad importante: no conformidad con los requisitos establecidos en la norma de referencia; cualquier diferencia entre la información reportada por el cliente y la verificada por el equipo verificador, ya sea por omisión, tergiversación o error de información
- Inexactitud importante: inexactitud (omisión, tergiversación o error, excluyendo la incertidumbre permisible) en el informe de huella de carbono que, según el juicio profesional del verificador, podría afectar al cálculo final, superando el grado de importancia del 5%.

<i>Id</i>	<i>Descripción</i>	<i>Tipo</i>	<i>Importante</i>	<i>Evidencias aportadas para su subsanación, si procede</i>
1	Hay un error las tablas de resultados en el Excel de cálculos: No coinciden los datos de las facturas de electricidad de las sedes de Sevilla y Valencia de la última factura del año.	Inexactitud ☒ Irregularidad ☐	SI ☐ NO ☒	Se modificó en la tabla del nuevo Excel "RESUMEN FACTURAS LUZ - GASOIL 2024 V2" mandado por el cliente 16/07/2025. Se modifica también calculadora_hc_tcm30-485617 y el INFORME HC 2024 (Alcance 1+2+3) V3

La verificación realizada se basa en un muestreo de la información disponible por lo que pueden existir otros hallazgos de no conformidad no identificados en este informe.

Los hallazgos han sido aclarados y entendidos.

La organización cliente tiene derecho a presentar una alegación frente a los hallazgos del presente informe. En este caso, la organización deberá enviar a EQA en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de verificación, las razones por las que no está de acuerdo con la no conformidad para su valoración por EQA. La dirección de envío es: calidad@eqa.es

En función de las No Conformidades encontradas podrá ser necesaria la realización de una nueva visita, por parte del Verificador Jefe, a la Organización con el objeto de comprobar la implantación de las evidencias aportadas

El Verificador Jefe aclara el proceso de concesión de la Declaración de Verificación y explica el plazo habitual de respuesta por parte de EQA sobre su proceso de verificación.

Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de EQA debe ser remitida a la siguiente dirección: calidad@eqa.es

Observaciones

<i>Id</i>	<i>Descripción</i>

9. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN

Nivel de Aseguramiento de la Verificación

Se acordó con la Organización que el nivel de aseguramiento asociado a la verificación realizada es limitado.

Nivel de Importancia

La importancia requerida en la verificación ha sido del 5%, es decir, sólo se han considerado como discrepancias materiales, aquellas omisiones o errores que suponen, respecto al total de emisiones declarado, una diferencia superior al $\pm 5\%$.

Exclusiones

Indicar aquí las posibles exclusiones de emisiones que la Organización haya realizado indicando si son adecuadas y su justificación

N/A

Resumen Datos Verificados

Se incluirán aquí, un resumen de los datos verificados, según Tipo de Emisiones: Emisiones Directas y Emisiones Indirectas y criterios utilizados para dicha evaluación

Emisiones 2024:

Alcance 1. Emisiones directas de GEI	Instalaciones fijas	60,63Tn CO ₂ e	60,63 Tn CO ₂ e
	Emisiones fugitivas	0 Tn CO ₂ e	
Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	Electricidad	52,80 Tn CO ₂ e	52,80 Tn CO ₂ e
	Electricidad con enfoque de localización	19,42 Tn CO ₂ e	19,42 Tn CO ₂ e
Alcance 3. Otras Emisiones indirectas	Gestión y transporte de residuos	0,72 Tn CO ₂ e	560,72 Tn CO ₂ e
	Emisiones de transporte de empleados	0,28 Tn CO ₂ e	
	Transporte y distribución (aguas arriba)	494,14 Tn CO ₂ e	
	Viajes de negocio	65,84 Tn CO ₂ e	
TOTALES		674,15 Tn CO ₂ e	

Remociones: No aplica

Conclusiones de la Verificación

(Incluir una breve valoración de la verificación realizada, incluyendo información sobre: Límites de la Verificación: -breve descripción de las instalaciones y Fuentes de Emisión incluidas -; Año Base elegido por la Organización; Tipo de Enfoque -Control o participación de Capital-; Herramientas utilizadas para el cálculo: -Herramienta del MITECO, Otras- Incertidumbre con la que la Organización aporta los datos verificados; Plan de Mejora definido por la Organización; Valoración del Procedimiento definido por la Organización)

- Razón Social: ALGORITMO, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. (GRUPO)

- Emplazamiento/s objeto de verificación:

- Oficinas Centrales: C/ Virgilio nº 21 – Ciudad de la Imagen – Pozuelo de Alarcón – 28223 Madrid
- Centro Logístico: C/ Arroyo del Soto 3, Polígono La Laguna. (Las Dehesillas). 28914 Leganés. MADRID
- DELEGACIÓN DE BARCELONA: Avda de la Vía Cornisa 9, 1º 4ª 08690 Santa Coloma de Cervelló. BARCELONA
- DELEGACIÓN DE SEVILLA. Dos Hermanas Isla. Edificio 3, Planta 1ª, Módulo 13. C/ Acueducto, 24. 41700 Dos Hermanas. SEVILLA
- DELEGACIÓN DE VALENCIA. C/ Fontanares, 51 - 3D. Edificio Trevi. 46014 VALENCIA

Ámbito: Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.

Tipo de Huella: Organización

Norma: GHG Protocol

Alcances: 1+2+3 sin emisiones de proceso

Periodo a Verificar: 2024

Año Base: 2024

Alcance 1- Emisiones directas

Combustión fija. Consumo de combustible fósil de instalaciones fijas, en caso de existir, como calderas, hornos, etc. Solo en la sede de Centro logístico C/ Arroyo del Soto 3, Polígono La Laguna. (Las Dehesillas). 28914 Leganés. MADRID

Las fugas de HFC (en caso de existir) asociadas a los sistemas de climatización de las oficinas y a los sistemas de refrigeración que pueda haber en las sedes.

Alcance 2 - Emisiones indirectas

Uso de electricidad

Alcance 3 - Emisiones indirectas

Transporte y distribución – Aguas arriba.

Gestión y transporte de residuos

Viajes de negocios.

Desplazamientos del personal entre su residencia y el centro de trabajo

- Tipo de enfoque: Operacional
- Se calculó la Huella de Carbono de la organización: desde el 01/01/2024 al 31/12/2024
- Se han verificado los FE utilizados, se consideran correctos y adecuados según el GHG protocol.
- En Informe "Informe HC 2024 (Alcance 1+2+3) V3 16-07-2025" se recogen los límites del cálculo, la unidad funcional, el flujo de referencia, inventario de fuentes de emisión, metodología de cálculo, incertidumbre del cálculo, el estudio de significancia y los resultados finales, así como la sistemática seguida para la gestión de datos.

Declaración de Verificación

En función del resultado del análisis documental, análisis de procesos y las evidencias aportadas por la organización, **EQA** emitirá la correspondiente Declaración de Verificación.

Si hay algún punto no resuelto o el cliente desea hacer algún comentario, se registra a continuación

N/a

Fecha de emisión del informe: 17/07/2025

En nombre de EQA: Verificador Jefe Lorena Orejuela Romero  (Firma)	En nombre de la Organización: Sonia López Martín  (Firma) Fecha:17/07/2025
---	---